

Fenpruss presente en aprobación en general de proyecto de ley de traspaso de profesionales a la planta

Durante el pasado miércoles 2 de mayo, la Federación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud, Fenpruss, encabezada por su presidente Aldo Santibáñez Yáñez, asistió a la sesión de la Comisión de Hacienda del Senado en la que se aprobó unánimemente el traspaso de 7.873 profesionales contratados a la titularidad, además del estudio que sentará las bases de una nueva carrera funcionaria para los y las profesionales.

En la ocasión el presidente de la Comisión, senador Juan Pablo Letelier Morel, expresó que “estamos muy contentos y esperamos que se pueda ver en sala esta semana. Probablemente sea la ley con la mayor cantidad de trabajadores y trabajadoras del sector público que están pasando de esta categoría de contrata a la planta y, por ende, es un tremendo reconocimiento a los y las profesionales de la Salud que trabajan en el sector público. Este traspaso a planta otorga una estabilidad garantizada a estos casi 8 mil trabajadores y trabajadoras de distintas disciplinas, y que son esenciales para que la Salud Pública funcione bien. Yo tengo la convicción de que esta es una ley muy relevante y una gran conquista para los y las dirigentes y a quienes representan, que lo que hacen diariamente es generar un bien público para miles de chilenos y chilenas”.

Por su parte el presidente de la Fenpruss, Aldo Santibáñez Yáñez, señaló respecto al avance de este proyecto que “como bien lo dijo el senador Letelier y como se ha expresado también tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado,

efectivamente hoy estamos dando un nuevo paso para concretar este proceso histórico respecto del traspaso de profesionales de la salud desde la contrata a la titularidad en su misma remuneración. Para la Fenpruss, como sindicato representante de todas y todos los profesionales de la Salud Pública en Chile, esto es un logro que reconoce el trabajo que realizan en los consultorios, direcciones de servicio y hospitales públicos, para atender de buena manera a los usuarios y usuarias. Lo que otorga este traspaso es estabilidad laboral, lo que significa que los y las trabajadoras de la Salud Pública puedan desarrollar su labor de manera tranquila y otorgando su mejor compromiso en su desempeño para otorgar una atención digna y de calidad”, indicó.

Cabe consignar, finalmente, que la votación en Sala se realizará el próximo martes 8 del presente mes.